

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS.**

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 04 (CUATRO) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. ARTEMIO JOSAFATH JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ RAVELO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XIV, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; 6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO”, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; 7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y

RESOLUCIÓN EN SU CASO; 8.- CLAUSURA. -----  
- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 (CUATRO) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO EN QUE CULMINARÁ LA ETAPA MÁS IMPORTANTE DE ESTE PROCESO ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); EN ESE SENTIDO, DIJO, QUE ESPERA QUE, CON LA CONJUNCIÓN DE LOS ESFUERZOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y LAS AUTORIDADES, QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY TIENEN LA CORRESPONSABILIDAD DE QUE ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO LLEGUE A BUEN TÉRMINO, SE PUEDA DAR UN BUEN RESULTADO A LA CIUDADANÍA; POSTERIORMENTE LES BRINDÓ SUS MEJORES DESEOS PARA ESTE AÑO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; LUEGO SUGIRIÓ QUE AL ORDEN DEL DÍA SE LE INCLUYERA COMO PUNTO NÚMERO SEIS EL “DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO”, Y COMO PUNTO NÚMERO SIETE EL “DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO”; DICHO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA REFERIDA SUGERENCIA, Y AL NO RECIBIR OPINIÓN EN CONTRARIO, AGREGÓ QUE LA INCORPORACIÓN DE LOS PUNTOS EN COMENTO OBEDECE A LA URGENTE RESOLUCIÓN QUE MERECE, EN RAZÓN DE QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SE DETERMINÓ QUE EL DÍA DE LA FECHA CERRARÁ EL TÉRMINO PARA RECIBIR LAS SUPLENCIAS DE LOS CANDIDATOS, CUYO NOMBRE ALCANZARÁ AÚN A APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL

SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCLUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL MISMO. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA REFERENTE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XIV (CATORCE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPLICÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN A SU CARGO ESTÁ FACULTADA PARA RECIBIR, REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATOS, ASÍ COMO ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, DICHA COMISIÓN PROCEDIÓ AL AQUILATAMIENTO DEL ESCRITO, DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DIRIGIDO A ESTE CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DEL C. MARCELINO FERIA RAMÍREZ POR EL C. MANUEL MERAZ OBESO, COMO CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XIV (CATORCE), CON SEDE EN GUERRERO NEGRO, DEBIDO A LA RENUNCIA PRESENTADA, ANTE EL COMITÉ DISTRITAL XIV (CATORCE), POR EL PRIMERO; EN ESE ORDEN DE IDEAS, EXPLICÓ, PROCEDE LA SUTITUCIÓN EN COMENTO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA; DESPUÉS INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN DE REFERENCIA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS

PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XIV (CATORCE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO) PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL DICTAMEN DE REFERENCIA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XIV (CATORCE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL; POSTERIORMENTE SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO NÚMERO SEIS DE ORDEN DEL DÍA Y QUE PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN SE LE CEDIERA EL USO DE DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA; EXPUESTO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE EN CASO DE QUE EL DICTAMEN ATINENTE FUERA APROBADO, ÉSTE ADQUIRIRÍA LA CALIDAD DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - - TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO”, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE AL IGUAL QUE SUCEDIÓ CON LA SUSTITUCIÓN ANTERIOR, LA COMISIÓN A SU CARGO PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y AL ANÁLISIS DEL ESCRITO, DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DIRIGIDO A ESTE CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL EL DELEGADO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITAN LA SUSTITUCIÓN DEL C. RENÉ GUADALUPE GARCÍA PADILLA POR EL C. JUAN JOSÉ ARANA MORALES, COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), DEBIDO A LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADA, ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; EN ESA TESISURA, EXPLICÓ, PROCEDE LA SUTITUCIÓN EN MENCIÓN. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN ATINENTE. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO, LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE ASÍ COMO LA COMISIÓN A SU CARGO ESTÁ FACULTADA PARA ESCUDRIÑAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATOS Y ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, TAMBIÉN LO ESTÁ PARA RECIBIR, REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CANDIDATOS, ASÍ COMO ELABORAR EL RESPECTIVO DICTAMEN; EN ESE SENTIDO, DIJO, DICHA COMISIÓN PROCEDIÓ AL AQUILATAMIENTO DEL ESCRITO, DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DIRIGIDO A ESTE CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL EL DELEGADO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR,

SOLICITA LA CANCELACIÓN DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL VII (SIETE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), DEBIDO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE CONFORMAN DICHA FÓRMULA; EN ESE ORDEN DE IDEAS, EXPLICÓ, PROCEDE LA SUTITUCIÓN EN COMENTO. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA; LUEGO MANIFESTÓ QUE ESTE CASO EN ESPECÍFICO SE HABÍA DEJADO PARA EL FINAL DE LA SESIÓN PORQUE REVISTE LA PARTICULARIDAD DE QUE EN EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL CITADO CONSEJERO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADO EN MENCIÓN Y A LA VEZ INFORMA QUE NO ES SU PROPOSITO EL SUPLIR A LA MISMA; EN ESA TESISURA, PUNTUALIZÓ, ES NECESARIO RECORDAR LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE SENTENCIA QUE NO LE CORRESPONDE AL DIRIGENTE DE UN PARTIDO EL DICTAMINAR LA POSIBILIDAD DE LA SUPLENCIA DE CANDIDATOS; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE, TOMANDO EN CUENTA ESA ACOTACIÓN, SE DEBERÁ OTORGAR LA CANCELACIÓN DEL MENCIONADO REGISTRO, DEJANDO A SALVO LA POSIBILIDAD DE QUE LA REFERIDA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SUPLA LA FÓRMULA EN COMENTO; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE SI BIEN SE ENTIENDE QUE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TUVO COMO ORIGEN UN ASUNTO DISPAR AL QUE AHORA SE TRATA Y QUE PROBABLEMENTE LA DECISIÓN LA CONSOLIDÓ EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TAMBIÉN SE DEBE BUSCAR EL EVITAR UN CONFLICTO POSTERIOR; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN SEÑALÓ QUE A SU PARTIDO LE QUEDABA CLARO EL ARGUMENTO QUE “ESGRIME” LA CONSEJERA PRESIDENTA; POSTERIORMENTE EXPUSO QUE EN ARAS DE BUSCAR MAYOR RENTABILIDAD POLÍTICA, EL INSTITUTO AL QUE PERTENECE HA TOMADO ALGUNAS DETERMINACIONES, ASÍ POR EJEMPLO, PRECISÓ, SE HA OPTADO POR CONSOLIDAR EL FAVORECIMIENTO QUE LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA CABEÑA LE HA VENIDO DANDO AL PROYECTO POLÍTICO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COALIGADO CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, O POR SÍ SOLO REPRESENTA, SIN CONCULCAR POR ELLO LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES DE DICHA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; DICHO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE “LOS ACUERDOS SON TOMADOS EN SU MAYORÍA” POR LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO, Y PARA EL CASO EN PARTICULAR, DIJO, LOS CANDIDATOS PARTICIPARON EN LA TOMA DE DECISIONES TAMBIÉN; DESPUÉS MANIFESTÓ QUE APRECIABA DE SOBREMNERA LA ANOTACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EN ESA TESISURA SE

UNIÓ A LA MISMA. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SE LE HARÁN LAS MODIFICACIONES PERTINENTES Y POSTERIORMENTE SERÁ SOMETIDO A VOTACIÓN, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADO ADQUIRIRÁ EL RANGO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN RESALTÓ EL RESPETO QUE EL CONSEJO GENERAL HA MOSTRADO PARA CON LAS DECISIONES INTERNAS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES; LUEGO COMENTÓ QUE CON INDEPENDENCIA DE SU AUSENCIA A LA SESIÓN DONDE SE TOMÓ EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL POR EL CUAL SE DETERMINÓ QUE EL DÍA DE LA FECHA CERRARÁ EL TÉRMINO PARA RECIBIR LAS SUPLENCIAS DE LOS CANDIDATOS, CUYO NOMBRE ALCANZARÁ AÚN A APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL, ÉL A NOMBRE DE LA COALICIÓN QUE REPRESENTA RECONOCÍA LA DETERMINACIÓN EN COMENTO; ENSEGUIDA AGRADECIÓ EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS. -----  
- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ACTO SEGUIDO SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO EXTERNADO POR EL MISMO; DESPUÉS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE REFERENCIA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VII (SIETE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE DÍA CERRARÁ EL TÉRMINO PARA RECIBIR LAS SUPLENCIAS DE LOS CANDIDATOS, CUYO NOMBRE ALCANZARÁ AÚN A APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL, TAMBIÉN LO ES QUE LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE) PERMITE QUE SE PRESENTEN SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS HASTA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL PRESENTE; EN ESE SENTIDO SE VUELVE NECESARIO PRECISAR QUE DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) DE LA LEY EN CITA “SI NO

SE PUDIERA EFECTUAR SU CORRECCIÓN O SUBSTITUCIÓN O LAS BOLETAS YA HUBIESEN SIDO REPARTIDAS A LAS CASILLAS, LOS VOTOS CONTARÁN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y LOS CANDIDATOS QUE ESTUVIESEN LEGALMENTE REGISTRADOS ANTE EL ORGANISMO ELECTORAL AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN”; DESPUÉS COMENTÓ QUE AL NO HABER EN EL ORDEN DEL DÍA OTRO ASUNTO A TRATAR SE DECLARABAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 10:40 (DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 04 (CUATRO) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----